

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA** CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL REPROMESE AL REPORTANTE AL REPROMESE AL REPORTANTE AL REPORTANTE

## 2-2017-99834

FECHA: 2017-11-24 14:37 PRO 299301 FOLIO8: 1 ASUNTO: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 2468 DE 2017 DESTINO: GUZMAN GOMEZ 8.A.8. TIPO: Memorando Interno

Control de Vivlenda

ORIGEN: 80HT - Subdirección de Investigaciones y

Bogotá D.C.,

Señor(a) ALVARO GUZMAN MONZON REPRESENTANTE LEGAL (O QUIEN HAGA SUS VECES) **GUZMAN GOMEZ S.A.S** 900136389 - 9

GUZYCONSTRUCCIONES@HOTMAIL.COM - ALIBERIA@HOTMAIL.COM CARRERA 45 # 44 - 21 INT 1 APTO 404

Bogotá D.C.

Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN 2468

Fecha del acto administrativo: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Expediente: 3-2016-05456-230

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

- 1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extraniería.
- Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
- 3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) RESOLUCIÓN 2468 del 23 DE OCTUBRE DE 2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

Elaboró: Jose Wilson Rojas Lozano - Contratista SIVC Revisó: Lina Leonor Carrillo - Contratista SIVCV

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/SecretariaHabitat @HabitatComunica

Código Postal: 110231



